# Política lingüística de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y su diálogo con la traducción

**LETICIA MOLINERO**
Academia Norteamericana de la Lengua Española

La Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) sigue una política lingüística que se expresa en dos modalidades fundamentales y, en cierto modo, contrapuestas. Ambas son emblemáticas de su misión como academia nacional. Por un lado, en pos de mantener la unidad del español, realiza actividades mediáticas y editoriales difundiendo consejos lingüísticos destinados a resolver dudas del habla y resaltar errores comunes y calcos innecesarios del inglés; es decir que cumple una función de recomendación. Por otro lado, a partir de la experiencia de traducción, señala las variantes del habla propias del español de los Estados Unidos que llegan a consignarse en la lengua escrita y por ende pueden ser objeto de normativización; es decir que cumple una función de reconocimiento.

## La diferencia académica

Para entender el componente de reconocimiento de la política lingüística de la ANLE es preciso definir su situación singular en el ámbito de las academias de la lengua. A diferencia de todas las demás academias, con la excepción de la de Las Filipinas, la ANLE forma parte del único país hispanohablante donde el español no es la lengua oficial mayoritaria, sino la lengua minoritaria con mayor número de hablantes. Además, se desenvuelve en una cultura marcadamente bilingüe. Si bien el bilingüismo es un fenómeno relativamente común en muchos países hispanoamericanos, donde se ha registrado siempre la incidencia de las lenguas autóctonas en el español, en Estados Unidos la relación bilingüe está marcada por la posición minoritaria del español frente al inglés estadounidense, que es nada menos que la lengua pautadora de la cultura de globalización.

Las Academias de la lengua de los países monolingües pueden recurrir a la literatura nacional como fuente de autoridad para la fundamentación de sus variantes nacionales. Por el contrario, la ANLE pertenece a un país donde la producción literaria no se presta para fundamentar las variantes nacionales, dado que su carácter típicamente hispanounidense refleja mayormente las formas del habla oral en la que el uso de la lengua exhibe características incompatibles con la unidad del español (alternancia de código, palabras híbridas, calcos sintácticos). En cambio, frente a la enorme producción de documentación y comunicación en español generada por los sectores públicos y privados de la cultura estado-unidense, con difusión masiva a todo el país sin distinción de origen nacional ni de otros aspectos demográficos, la ANLE ha emprendido la tarea de registrar estadounidismos despojando un corpus constituido por fuentes de comunicación e información. Estas fuentes son, en su gran mayoría, producto directo o indirecto de traducción.

## La importancia de la traducción

Desde un enfoque teórico, la ANLE se inclina por las formulaciones de lingüistas y traductólogos que plantean el «giro cultural de la traducción»[1] por oposición a los enfoques tradicionales formales y prescriptivos. De estos debates entre formalistas y funcionalistas a la ANLE le interesa en particular la vuelta «[…] a planteamientos inductivos tal como se muestra en el auge que la tipología lingüística ha tenido en las últimas décadas» (16). «La visión del mundo de los hablantes», que según algunos traductólogos (ECO[2], LUQUE[3]) es bastante intransferible, reviste un carácter especial en los Estados Unidos, donde la lengua meta opera funcionalmente en el mismo entorno cultural de la lengua fuente, siendo esta una poderosa circunstancia singular e intransferible al resto de los países hispanohablantes, que tiende a modificar la concepción tradicional de equivalencia traductora.

El debate funcionalismo-formalismo se resuelve, «[…] en el trabajo de campo, en la obtención de datos empíricos que permitan afirmar o refutar

[1] Emilio Ortega ARJONILLA / Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ (2013) «De las palabras como artefactos de comunicación, civilización y pensamiento y su traducibilidad o intraducibilidad: aportaciones de Juan de Dios Luque a los estudios de traducción», *De lingüística, traducción y léxico-fraseología*, Comares, Granada.
[2] Umberto ECO (2008) *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*, Lumen, Barcelona.
[3] Obras citadas en *De las palabras como artefactos de comunicación*, Comares,Granada.

lo que de otra forma quedaría anclado en el terreno de la reflexión teórica o metateórica sobre el lenguaje» (16). Esto en última instancia reafirma la posición clásica de todas las Academias de la lengua: el dueño de la lengua es el pueblo. Asimismo, la propuesta de Molinero en *El español de los Estados Unidos, un nuevo punto de partida*[4], cuando señala con fundamento empírico que «la traducción pauta y vertebra al español de los Estados Unidos» se enmarca dentro de estos planteamientos inductivos.

La realidad del contacto de lenguas por un lado y la necesidad de funcionalidad operativa (tener en cuenta referentes nacionales que trascienden la textualidad y permiten que la traducción funcione operativamente en el entorno del lector) por el otro, condicionan una tipología léxico-semántica propia del español escrito de los Estados Unidos. Sin embargo, esta tipología no caracteriza todo el uso de la lengua, sino que coexiste con la norma lingüística del español general que es de uso común en todo el país. La misión de la Academia es entonces reconocer estas formas propias de la experiencia léxico-cultural, de la transculturación y de las tradiciones del español escrito ya arraigadas en esta cultura. Asimismo reconoce que el español de los Estados Unidos es un continuo lingüístico que se produce y renueva constantemente en la experiencia y vivencia diaria del hispanounidense, y que se expresa en la escritura con concesiones a calcos y préstamos de la lengua mayoritaria y en otras decisiones deliberadas de los traductores en su esfuerzo comunicativo.

## Grados de bilingüismo

Decimos que Estados Unidos es un país bilingüe, pero existen diversos grados de bilingüismo. Se traduce al español para los sectores de la población que no dominan el inglés, y que en muchos casos tampoco tienen buena escolarización en español.

En un artículo reciente sobre la enseñanza del español para estudiantes que se inscriben en cursos universitarios de español como lengua heredada en Estados Unidos, los lingüistas Robert Blake y Cecilia Colombi[5] identifican dos tipos de bilingües recién llegados al país y seis

[4] <http://www.anle.us/usr/docs/el-espanol-de-eeuu.pdf>.

[5] BLAKE / COLOMBI (2013) «La enseñanza del español para hispanohablantes: un programa universitario», en *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, ANLE, Nueva York.

tipos de bilingües que podemos caracterizar como hispanounidenses por haber nacido o residido en el país durante muchos años. Esta clasificación comprende una serie de caracterizaciones que abarcan desde mayor a menor dominio del español académico y del inglés hasta muy poco dominio de ambas lenguas. Típicamente, los estudiantes recién llegados con buena escolarización en un país monolingüe se caracterizan como «hablantes de una variedad prestigiosa del español», mientras que hay tres clases de bilingües que tienen «buenas habilidades académicas en inglés» al mismo tiempo que su dominio del español va decreciendo, y por último dos tipos de bilingües con «pocas habilidades académicas en inglés» y que «no han desarrollado habilidades académicas en español», pero «pueden usar una variedad del español rural con muchas limitaciones» o «pueden entender una variedad de contacto del español rural con limitaciones» (BLAKE / COLOMBI: 293/294). La «variedad de contacto» significa que el uso del español refleja el contacto con el inglés.

**La noción de equivalencia traductora**

La noción tradicional y vigente de equivalencia traductora consiste en lograr que la traducción suene tan natural como si fuera un texto redactado en la lengua de destino. Esto adquiere matices diferenciales cuando la «lengua de destino» no se caracteriza por la homogeneidad que tiene en cualquier país monolingüe, sino por la heterogeneidad de la diversidad de procedencia de los hablantes y por la constante referencia al inglés de la cultura predominante. En algunos casos, la referencia al inglés constituye la mejor opción para resolver las diferencias léxico-semánticas propias de esta población. No se trata solamente de encontrar una palabra parecida al término referente en inglés, sino de expresar la correspondencia con el referente nacional, independientemente de la equivalencia lingüística del término en otros países. Un ejemplo sencillo es la traducción de *agency* en el contexto de las entidades gubernamentales, frente a la variedad de acepciones de los demás países: «dependencia», «entidad», «institución», «organismo», «repartición». La ANLE reconoce el estadounidismo «agencia» que se ha venido usando por calco del inglés durante decenios y ya forma parte del vocabulario hispanounidense normal.

Laura GODFREY, directora de GobiernoUSA.gov y correspondiente de la ANLE, presenta un ejemplo clásico de funcionalidad operativa: el traductor traduce *Federal Citizen Information Center* como «Centro Federal de Información para el Ciudadano». La traducción es

lingüísticamente correcta pero el mensaje enajena a todos los inmigrantes que no son ciudadanos. La traducción correcta que aplica el principio de funcionalidad operativa es «Centro Federal de Información para el Público».

La realidad de la lengua, lo que le da vigencia en los Estados Unidos, se manifiesta inmediatamente en las exigencias del mercado de traducción: se solicitan específicamente traducciones al español de los Estados Unidos (*U.S. Spanish*). Esto refleja experiencias negativas de incomprensión lectora frente a traducciones que funcionarían perfectamente bien en otros países pero no aquí.

Muchos traductólogos reconocen «la naturaleza relativa y flexible de la equivalencia traductora», que refleja los planteamientos funcionalistas que se contraponen a «la noción de equivalencia tradicional, de carácter prescriptivo y lingüístico»[6]. La autora de estas palabras reconoce la responsabilidad del traductor ante el texto en función de su capacidad comunicativa específica y considera que «cuando hay cambios de función debidos a la finalidad traductora, también hay equivalencia traductora»[7]; en otras palabras, el traductor puede adaptar el texto para garantizar su «funcionalidad operativa»[8]. Esta es la estrategia de traducción funcionalista.

Llegado el momento de traducir, los traductores se enfrentan a estas realidades del mercado que sobrepasan los límites registrados en los diccionarios y en la noción tradicional de equivalencia traductora. Invocar un «mercado» puede parecer fuera de lugar en el contexto de consideraciones de normativa lingüística de una academia de la lengua, pero es uno de los aspectos más imperativos de la realidad de la lengua en su entorno dinámico operativo. Esta situación es similar a la del académico que debe reconocer o rechazar el valor normativo de las nuevas acepciones, neologismos, calcos y préstamos. Cuando el académico se enfrenta a una realidad lingüística condicionada por el bilingüismo, se acerca ineludiblemente al proceso traductor.

La traducción al español de la información relacionada con la salud que forma parte integral de todo programa gubernamental de salud pública presenta un caso ejemplar de generación de estadounidismos. Es interesante analizar este proceso en la medida en que revela decisiones

[6] ALBIR 2004: 223.
[7] *íbid.*
[8] MOLINERO 10.

deliberadas de traductores que conocen perfectamente las alternativas que presenta el español general en los diccionarios y obras de consulta que recogen usos establecidos en otros países hispanohablantes.

Es preciso también establecer una distinción entre traductores que calcan términos sin darse cuenta y los que adoptan calcos o se apartan deliberadamente de las pautas del español general motivados por una certeza comunicativa que refleja una diversidad de factores y que define una realidad lingüística en proceso de renovación.

A título de ejemplo se pueden diferenciar a grandes rasgos tres áreas de transformación o desviación de la norma general, a saber:

1. cognados (anteriormente falsos amigos) que se van difundiendo sistemáticamente y forman parte del vocabulario espontáneo de los bilingües expuestos a la terminología de las instituciones de salud pública, como «admitir» en lugar de ingresar al hospital, «condición» en lugar de enfermedad o trastorno, «referimiento / referido» en lugar de derivación, remisión o recomendación, «severo» en lugar de grave o muy intenso;
2. palabras que requieren nuevas acepciones por su funcionalidad dentro del sistema de salud pública, como «hospicio», «cuidado primario / médico de atención primaria»;
3. palabras o expresiones que reemplazan a otras para evitar cargas sociales percibidas como negativas, como «persona con sobrepeso» para evitar «persona gorda», «labio hendido» para evitar «labio leporino», «persona con diabetes» para evitar «diabético».

En todos estos casos opera en la conciencia del traductor lo que se puede llamar «el peso gravitacional» del inglés estadounidense en el primer caso y de la cultura estadounidense en los otros dos. En un artículo titulado «Equivalencia traductora en la sociedad bilingüe», que se publicará en el próximo número de *Glosas*, el boletín de la Comisión de Traducciones de la ANLE, cito el concepto de Ricardo OTHEGUY[9] de convergencia conceptual en el español estadounidense, que contribuye en gran medida a explicar la ingerencia del bilingüismo en la traducción. En los fenómenos del habla en los que se detecta la presencia de «contenidos

[9] Ricardo OTHEGUY (2013) «Convergencia conceptual y la sobreestimación de la presencia de elementos estructurales ingleses en el español estadounidense», en *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, ANLE, Nueva York.

discursivos» del inglés americano, OTHEGUY reconoce un acto espontáneo de «traducción».

OTHEGUY también aporta una caracterización importante de la comunidad hispanounidense bilingüe. En el caso de los hispanohablantes de Estados Unidos, afirma:

> la convergencia conceptual que observamos entre, digamos, *day care center* y «centro de cuidado diurno», o entre *life in prison* y «vida en prisión», no abarca dos entornos sociales o geográficos distintos, ni siquiera dos personas distintas, sino que tiene lugar, en sus inicios, dentro de la mente del mismo bilingüe (desde donde después se disemina al resto de la comunidad), quien pertenece simultáneamente a dos comunidades.

Esta situación de la sociedad bilingüe es totalmente intransferible a la de cualquier país monolingüe, y es lo que explica la idiosincrasia del uso de la lengua y el papel protagónico del traductor y del comunicador que escribe en español en este país[10].

También es preciso tener en cuenta la necesidad de acatar los reglamentos gubernamentales que rigen el uso de la lengua tanto en inglés como en español en muchos ámbitos de la comunicación en los sectores público y privado, como la atención de salud (por ejemplo, *adverse event* no es lo mismo que *side effect*) y la información financiera (por ejemplo, está prohibido prometer o pronosticar resultados). Algunos traductores se toman libertades que funcionan bien lingüísticamente, pero entran en conflicto con estas condiciones reglamentarias que se expresan tácitamente en el texto fuente.

Estos reglamentos incluyen también el requisito de emplear lenguaje ciudadano (*plain language*) a fin de garantizar la comunicación con la mayoría de los lectores, por ejemplo, el requisito del gobierno federal conocido como *CLAS*: *Culturally and Linguistically Appropriate Services*, que es obligatorio para toda información relacionada con la salud.

## El papel de la ANLE

La ANLE tiene dos comisiones que se dedican al español escrito de los Estados Unidos: la Comisión ANLE-Gobierno y la Comisión para el

[10] Leticia MOLINERO (2014) «Equivalencia traductora en la sociedad bilingüe», en *Glosas* 5, ANLE, Nueva York.

estudio de la norma lingüística del español de los Estados Unidos. La Comisión ANLE-Gobierno existe en virtud del convenio de colaboración de la ANLE con la GSA (Administración General de Servicios del gobierno federal), que la reconoce como autoridad máxima en materia de lengua española. En virtud de este convenio se ejecutan proyectos específicos, como la revisión de la lista alfabética de nombres de agencias gubernamentales, además de recibir consultas de dichas entidades. Por su parte, la Comisión de la norma lingüística identifica estadounidismos y los categoriza como populares o normativos y próximamente publicará el primer *Glosario de estadounidismos*.

Una consulta reciente, proveniente de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (*CDC*), ilustra los principios con los que opera la ANLE. La consulta solicitaba orientación respecto de uniformizar la traducción de *American* como «estadounidense» y sugería cambiar el nombre de la «Sociedad Americana contra el Cáncer» (*American Cancer Society*) por «Sociedad Estadounidense de Oncología».

La ANLE respondió que, en su opinión, ni la Academia ni el Gobierno deben ir en contra del propio nombre que se ha dado a sí misma una organización (salvo que constituyera un gran error lingüístico) y que está ya arraigado en la cultura hispanounidense e incluso internacionalmente. Además, debemos considerar que la palabra *oncología* que propone CDC, si bien es correcta, no es lenguaje ciudadano sino técnico y no corresponde al nivel de difusión dirigido al grueso de la población hispanounidense.

Asimismo, se hizo notar que la palabra «americano» en el sentido de «estadounidense» está tan difundida y aceptada que ha sido reconocida en el *DRAE*, cuya 4.ª acepción es: «estadounidense, Apl. a pers., u. t. c. s.», de manera que tampoco es un error de traducción por calco como suelen creer muchos traductores.

En última instancia, se señaló que los términos «americano» y «estadounidense» son equivalentes y que la ANLE se inclina por el uso de «estadounidense» por ser más inequívocamente específico, dado que «americano» puede designar también a cualquier otro país del continente, si bien Estados Unidos es el único país hemisférico que incorpora «América» en su nombre.

Tanto en esta como en otras consultas, la ANLE siempre tiene en cuenta el reconocimiento institucional de un nombre, como en los casos de Cruz Roja Americana, Asociación Americana del Corazón (AHA), y muchas otras que ya son reconocidas por las instituciones nacionales e

internacionales. De manera que estas consideraciones de índole cultural constituyen también criterios de corrección.

## Diálogo con la traducción

Como hemos visto, la política lingüística de la ANLE está íntimamente relacionada con la traducción y específicamente con la noción de equivalencia traductora en la sociedad bilingüe. La tensión entre las teorías prescriptivistas y funcionalistas que se da en la traducción se refleja asimismo en la política lingüística, que este año inicia una larga trayectoria al abordar el proyecto de lenguaje ciudadano.

Como planteo en el artículo de *Glosas,* «al traductor le quedan grandes interrogantes que solo se pueden responder mediante estudios disciplinados e interdisciplinarios».

Para concluir cito dos párrafos de las conclusiones de mi artículo sobre equivalencia traductora en la sociedad bilingüe:

> En el proyecto de lenguaje ciudadano converge una gran parte de los esfuerzos y las aspiraciones de la ANLE relacionados con el hispanounidense, desde el registro de estadounidismos y los principios de comunicación funcional que observamos en nuestras respuestas a las consultas de las agencias federales, hasta la investigación fundamental de la comprensión lectora. Este aspecto del proyecto requiere la participación de otras instituciones, tanto universidades como entidades gubernamentales, a fin de obtener resultados representativos de la población hispanounidense.
>
> Confiamos en que los resultados de estas investigaciones futuras servirán de orientación no solo para que los traductores encuentren nuevas equivalencias traductoras, sino también en las áreas de la enseñanza del español y de la traducción en los Estados Unidos.

## Bibliografía

ALBIR, Amparo Hurtado (2004) *Traducción y Traductología – Introducción a la traductología*, Cátedra, Madrid.

ECO, Humberto (2008) *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*, Lumen, Barcelona.

MOLINERO, Leticia (2011) *El español de los Estados Unidos: un nuevo punto de partida*, ANLE: <http://www.anle.us/usr/docs/el-espanol-de-eeuu.pdf>.

PAMIES BERTRÁN, Antonio ed. (2013) *De lingüística, traducción y léxico-fraseología – Homenaje a Juan de Dios Luque Durán*, Comares, Granada.

# LA TRADUCCIÓN, VECTOR DE EVOLUCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA